

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.L.DSCL.

080

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA ROMERO & ROMERO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del Cantón LOJA , el 26/Enero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA ROMERO & ROMERO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Loja

- 1 JUN. 2006

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7091161
Nro. Trámite 7.2006.39

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número 06.L.DSCL.080, firmada por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías, en Loja, fecha 1 de junio del 2006.



EL NOTARIO,

Dr. Eduardo Ortega Ordóñez



NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

Zamora, catorce de junio del dos mil seis.- En esta fecha queda inscrita: LA RESOLUCION NRO. 06. L.DSCL, que antecede bajo la partida Nro. 7, Repertorio Nro.578, Tomo Nro. 3 de Resoluciones del Registro Minero del Cantón Zamora.-

Dr. Darwin Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CANTON ZAMORA